



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.

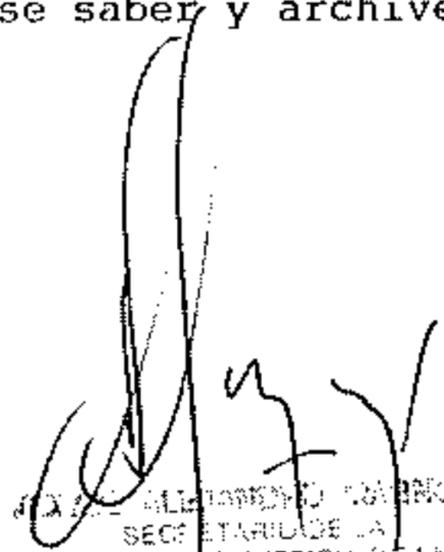
En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos invocados y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1698/95, hasta el 17 de abril de 1996, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar de servicio, para desempeñarse en la mencionada Cámara en reemplazo del señor Angel Francisco Barrera quien se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero .

Regístrese, hágase saber y archívese.-


SECRETARÍA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION